

## INFORME DEL COMISARIO

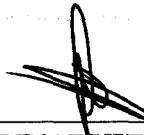
### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GIRARDOT S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía GIRARDOT S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2006, en el cual cabe informar la compañía no ha realizado transacciones.

- 1.1.- En mi opinión el administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio,

  
\_\_\_\_\_  
**EDDY RUIZ GUTIERREZ**  
**COMISARIO**  
Guayaquil, Febrero 2 del 2007

